

JUZGADO NOVENO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., marzo primero (1°) de dos mil veintitrés (2023)

**Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado de BANCOLOMBIA
S.A. contra GABRIEL HERRERA HERRERA y ADRIANA ISAZA CAICEDO.**

Radicado: 110013103 009 2023 00026 00.

Secuencia de Radicación 1335 24/01/2023 Hora: 02:10 p.m

Ingreso al Despacho en Virtualidad 27/01/2023

SE AUTORIZA el retiro de la demanda, se conformidad con la precedente solicitud que plantea quien la promovió.

Por la secretaría del juzgado, procédase según lo dispuesto en el art. 92 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adaf6615b35842e91241c1e4accd14e9f89e3478f8c7e831c43fd67fae8c6afb**

Documento generado en 02/03/2023 07:39:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>